

000001

0116

RESOLUCION No. 04.Q.IJ.

SUSANA NARVAEZ TERAN  
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía MARMOLI TECHNOLOGY CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de diciembre del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para su aprobación.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03248 de 4 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía MARMOLI TECHNOLOGY CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a 04 ENE 2004

Dra. Susana Narváez Terán

SNT/pcs.



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 127 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 135 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 708 del 29 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 976 del 29 de Agosto del 1975.  
Quito, el 20 ENE 2004

L. RAFAEL GAYDON SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO